

REGLAMENTO ACTIVIDAD

INFLUENCIADORES DIGITALES I

Se trata de una actividad, dirigida a todos los clientes Makro que realicen compras iguales o superiores a setenta y cinco mil pesos (\$75.000) en una sola factura, entre el 22 de mayo y el 16 de junio de 2019 en las tiendas de Makro a nivel nacional.

1. Requisitos para participar:

- Se entregarán mil quinientos (1.500) bonos de quince mil pesos (\$15.000) a nivel nacional. Hay setenta y cinco (75) bonos disponibles por cada tienda Makro, la dinámica finalizará una vez se agoten los bonos o se llegue a la fecha de vigencia (16 junio 2019), lo primero que ocurra.
- Podrán participar los clientes que, entre el 22 de mayo y el 16 de junio de 2019, realicen compras iguales o superiores a setenta y cinco mil pesos (\$75.000) en cualquiera de nuestras tiendas Makro a nivel nacional.
- Se entregará máximo un (1) bono por cada cliente que realice una compra igual o superior a \$75.000 IVA incluido en una misma factura. No se entregará más de un bono aunque el cliente realice compras superiores al valor descrito.
- Los influenciadores seleccionados para esta campaña harán las publicaciones en sus perfiles personales entre el 22 de mayo y el 16 de junio a través de la red social Instagram.
- El cliente deberá tener en cuenta el siguiente paso a paso para reclamar y redimir el bono Influenciadores Digitales I:
 1. Visita tu tienda makro más cercana
 2. Acércate a servicio al cliente y solicita tu bono diciéndole a la persona que te atienda el hashtag #makroparatodos y/o muestra en tu celular el video que viste del influenciador.
 3. Reclama tu bono de \$15.000 pesos.
 4. Preséntalo en la caja al pagar.
 5. Disfruta de cientos productos y las mejores promociones
- El personal de apoyo de Servicio al cliente solicitará al cliente la autorización para completar la información requerida en la plantilla de control de la campaña Influenciadores Digitales I.
- Los bonos(s) deberá(n) ser diligenciado(s) en su totalidad, con letra legible y datos verídicos, la(s) cual(es) deberá(n) ser entregados al cajero en el momento de la transacción, el plazo para reclamar el bono y redimirlo será desde el 22 de mayo de 2019 hasta el día 16 de junio de 2019 antes del cierre de cada tienda.



- Los bonos no son acumulables con otras promociones y/o bonos entregados por Makro Supermayorista en otras actividades.
- Los clientes confieren autorización a MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S, identificada con el Nit. 900.059.238-5, para hacer tratamiento, recolectar, almacenar, consultar, actualizar, verificar, transferir y transmitir nacional o internacionalmente, y hacer uso de mi información comercial con el único fin de desarrollar su objeto social y para los siguientes usos comerciales:
 - Realizar, por cualquier medio, en forma directa o a través de terceros, actividades de mercadeo, promoción y/o publicidad de sus productos, envío de ofertas y servicios, prestar asistencia técnica y tecnológica.
 - Evaluar la calidad de sus productos y servicios.
 - Prestar asistencia de sus productos y servicios.
 - Realizar labores de facturación.
 - Controlar y prevenir el lavado de activos y la financiación del terrorismo en todas sus modalidades.
 - Promocionar y difundir el uso de la tarjeta de crédito marca compartida - Makro y otros servicios financieros.

Así mismo, el cliente manifiesta que la información que ha entregado es pública y corresponde a información estrictamente comercial que no está sujeta a reserva alguna.

Manifiesta también conocer sus derechos como titular de la información, los cuales se encuentran en la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos complementarios, especialmente los relacionados con el acceso, actualización, modificación, rectificación, así como la revocación de la autorización conferida y la supresión de sus datos en el momento en que lo considere pertinente, para lo cual se declara que se le ha informado del procedimiento para ello y del correo destinado para estos fines protecciondedatos@makro.com.co, así como de la existencia de políticas de tratamiento de datos que se encuentran a su disposición en la página www.makro.com.co.

2. Condiciones y Restricciones

2.1 Toda persona natural o jurídica que decida reclamar el bono Influenciadores Digitales I, reconoce haber leído, entendido y aceptado los términos y condiciones de la misma.

2.2 Estar identificado legalmente en Colombia, ser mayor a 18 años. En caso de ser persona jurídica deberá estar inscrito en la respectiva Cámara de Comercio de la ciudad de domicilio. Solo el representante legal podrá reclamar el bono y redimirlo.

2.3 Podrán redimir el bono quienes hayan realizado compras por el monto requerido y hayan diligenciado su bono, a más tardar el día 16 de junio de 2019 antes del horario de cierre de cada tienda.

2.4 No podrán participar empleados de Makro y/o familiares de los empleados de Makro hasta tercer grado de consanguinidad.



2.5 Makro se reserva el derecho de verificar en cualquier momento la validez de los datos y los participantes (incluyendo identidad, edad y lugar de residencia del participante) y rechazar los bonos e inscripciones de cualquier cliente que Makro considere que ha actuado en contra de los términos y condiciones de esta actividad y/o haya presentado una información que no esté de acuerdo con estas condiciones y/o no actúe de buena fe y/o diligencie datos falsos, Makro no considerará válidos los bonos con datos incompletos o que no cumplan con los parámetros establecidos.

2.6 Makro no se responsabiliza por los bonos que no hayan sido reclamados, que no se hayan diligenciado, que lleguen fuera de los términos de tiempo establecidos, que sean ilegibles o hayan sido extraviados por los clientes.

2.7 Makro no se responsabiliza por errores en que haya incurrido el cliente al momento del diligenciamiento de los datos o de los errores inducidos por el cliente a Makro derivado de datos erróneos, confusos con tachones, inentendibles o ilegibles.

2.8 Territorio: la presente actividad será válida en todas las tiendas Makro a nivel nacional.

